DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.687] *Buenos-Aires, Mártes 19 de Diciembre de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero J. H. Mandeville—

El infrascrito ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. del 17 de Abril último en la que á consecuencia de la presentacion que hizo al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses y á V. E. en las tres conferencias tenidas el dia anterior y el 17 sobre la conducta hostil del Comodoro Purvis ácia la Confederacion en razon de actos de hostilidad contra la Escuadra Argentina bajo el mando del Almirante Brown, actos, que en la calidad de mediadores no pueden sancionarse por el Exmo. Sr. Conde de Lurde ni por V. E., pone en conocimiento de este Gobierno que en la misma fecha habia dirigido al Comodoro Purvis una carta sobre este asunto haciendo ver á aquel Gefe los graves inconvenientes que resultarán de la perseverancia en semejante conducta—

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de ella ha ordenado al infrascrito diga á V. E. en contestacion, que en medio del amargo pesar que le causa la injustificable guerra contra la Confederacion en que vé empeñado al Comodoro Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Puerto de Montevideo, son altamente gratos á este Gobierno los sentimientos de benevolencia y justicia que con aquel desagradable motivo le ha acreditado el Exmo Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., sentimientos en todo conformes á las anteriores explicaciones dadas por V. E. sobre los primeros avanzados pasos del Comodoro, y sobre los que el infrascrito por órden del Exmo. Señor Gobernador desde el principio llamó la atencion de V. E. para alejar consecuencias desagradables; que pudiesen comprometer la seguridad de las personas y propiedades de los Ingleses residentes en esta República—

Y conforme el Gobierno reconoce que las francas explicaciones de V. E. no le permitian dudar, ni de la neutralidad del Gobierno de la Gran Bretaña en la guerra de esta República contra Rivera, ni de la sinceridad de perfecta inteligencia con el de la Confederacion, que V. E. cultiva con tanta eficacia, confia tambien que V. E. reconocerá, que desde que estas son resistidas manifiestamente por actos hostiles del Gefe de las enunciadas fuerzas navales de S. M. B. violando la neutralidad que debe observar en la actual lucha de esta República contra Rivera ejerciendo actos de una positiva é injustificable intervencion en ella, haciendo fuego con los buques de su mando á los de la Escuadra de la Confederacion Argentina, y prestando una abierta y decidida proteccion á los enemigos de ésta, se ha constituido á este Gobierno en una muy penosa y fuerte posicion que en fuerza de ellos ha roto las relaciones de perfecta inteligencia entre la Gran Bretaña y esta República y provocado las mas tremendas consecuencias, que el Gobierno de mas prestigio y poder no puede contener—

El Exmo. Señor Ministro sabe que desde que llegó á Montevideo el Comodoro al mando de la Escuadra de S. M. B. en la costa Oriental de la América del Sud, sin instrucciones ni *órdenes* de su Gobierno ha desplegado una conducta enemiga contra la Confederacion— Que contraria á su arbitrio los convenientes y arreglables arreglos de V. E. con este Gobierno; que de hecho las altas funciones de la elevada representacion de V. E. en lo concerniente á la guerra de esta República contra Rivera, son absolutamente pendientes de la conformidad ó desconformidad que aquel quiera prestarle bajo la sola investidura de Gefe de las fuerzas navales de S. M. B se ha atraido á sí la direccion de las relaciones del Gabinete Británico con el de la Confederacion Argentina—

Dificil es describir una animadversion mas decidida ni pronunciada en términos mas descomedidos que los que ha usado el Comodoro Purvis en cuantas ocasiones ha tenido que comunicarse con el Comandante en Gefe de la Escuadra ya directamente ó bien por medio de sus subalternos—El tono incivil y amenazante que siempre ha retribuido este con corteses y moderadas contestaciones, muy desde el principio puso en clara luz la irrespetuosa humillacion en que ha hecho parecer á V. E. y la animosidad con que deseaba lanzarse á la escandalosa intervencion é injustísima guerra que posteriormente han acreditado sus actos—Ellos en sí mismos llevan toda la enormidad que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses les han reconocido. En ellos tambien resaltan las injustificables ofensas con que ha ultrajado la dignidad nacional—

Sin embargo de que V. E. como representante del Gobierno de S. M. B. reconoció y lo avisó al Comodoro la órden de este Gobierno al General Brown para no permitiese á los neutrales el tráfico de armamento y viveres sobre el puerto de Montevideo, el Comodoro ha dado el escándolo de resistirlo, declarando, que "semejante bloqueo es un acto de hostilidad enteramente en oposicion é inconsistente con "las intrucciones del Gobierno de S. M." y lo que es mas remarcable, "que existen antecedentes de actos sancionados por el Gobierno de S. M. que establecen el principio de "no reconocer á los nuevos puertos de Sud "América como Potencias maritimas autorizadas para el ejercicio de tan alto é importante derecho como el del Bloqueo sobre la "base de que el estado incierto de sus Gobiernos y sus continuas guerras civiles harian "igualmente continuos los bloqueos destruyendo de este modo toda base sobre que podria sostenerse el comercio ingles con aquellos paises y que el precedente principio se "hace mas especialmente aplicable á la República de Buenos Ayres á consecuencia de la "falta de los caracteristicos mas esenciales "de nacionalidad en la constitucion de sus "fuerzas navales"—

Notorio es que establecido el bloqueo no solo hizo decir el Comodoro al Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina por medio del Ayudante D. Alvaro Alzogaray que *no reconocia un bloqueo puesto por una bandera tan miserable como la nuestra, aun cuando V. E. estipulase y desease otra cosa*, sino que desconociendo la alta graduacion del General Brown, se dirigió á él oficialmente considerándolo *como Mr. Brown súbdito Británico al mando de los buques de guerra de Buenos Aires* notificándole "que no toleraria que la Escuadra Argentina cometiese acto alguno de hostilidad sobre la Ciudad de Montevideo, por "el que pudiese ponerse en peligro la vida ó "propiedad de un súbdito británico: y ademas "que cualesquiera buque ó embarcacion de "guerra existente al mando, ó de algun modo "bajo la direccion de un súbdito oriundo natural de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, "que cometiese algun acto de hostilidad contra otros súbditos de S. M. seria considerado culpable de pirateria y tratado como "tal"—El Gobierno no tiene noticia que el Comodoro haya dado á V. E. cuenta de la contestacion del General Brown, y ha ordenado al infrascrito la incluya á V. E. para su conocimiento. V. E. y el Mundo juzgarán por ella la moderacion y vivos deseos de conservar la mejor inteligencia con la nacion Británica de que está poseido el Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, que resaltan mas á la presencia del desafuero del Comodoro—Juzgarán tambien si ese mismo desafuero es digno del Comandante en Gefe de la Escuadra Británica en estos mares que tan innoblemente provoca al de la fuerza naval Argentina inferior en número—

Aunque el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. conducido del espiritu de justicia que tiene acreditado y en conformidad á las instrucciones de su Gobierno, no dió curso á las objecciones del Comodoro sobre el establecimiento del bloqueo del Puerto de Montevideo por la Escuadra de Buenos Aires, fundadas principalmente en las Leyes internacionales, que le dirigió el Comodoro, contestándole que habiendo reconocido legal la órden de este Gobierno expresada, no podia ni debia hacer uso oficial de ellas; no por esto entró en su deber aquel y ha demostrado que explicitamente desconoce la completa soberania de que gozan en sus primordiales derechos los nuevos puertos de Sud América. El Gobierno Argentino, Sr. Ministro, no puede persuadirse que en la politica ilustrada del Gobierno de S. M. se reconozca el inadmisible principio que ha establecido el Comodoro Purvis—

Fácil es concebir la grave impresion causada al Gobierno por la série de tan alarmantes sucesos, las duras pruebas en que se ha puesto al Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina sobre Montevideo, y que todos estos eran medios innobles del Comodoro para llegar cuanto mas antes á manifiestas y positivas hostilidades—V. E. sabe hasta qué extremo ha llegado la moderacion y circunspeccion de este Gobierno—Decidido siempre á conservar la paz con todas las naciones del Mundo por todos los medios decorosos, y en prevencion de los artificios con que el Comodoro provoca sobre el puerto de Montevideo á la Escuadra de la Confederacion, ordenó á su Comandante General en Gefe, con fecha 25 de Marzo último, que si en la ejecucion de la órden fecha 19 del mismo, prohibiendo la entrada en el puerto de Montevideo de buques en que se condujesen articulos de guerra, carne fresca ó salada, ganados en pié y aves de cualquiera especie para el consumo de dicha Ciudad, se tocasen algunas dificultades por parte de los Comandantes de los buques extrangeros de guerra, diese cuenta inmediatamente á este Gobierno para resolver lo que correspondiese.

En consecuencia en los avanzados é impoliticos arrojos del Comodoro, los buques de su mando continuaron protejiendo el tráfico que se habia prohibido, dejó de ser efectivo el bloqueo parcial establecido por este Gobierno; los demas de las naciones neutrales que lo habian respetado á su vez se retractaron, prestaron igual proteccion á los de sus nacionales, y la Escuadra de la República fué forzada á ser espectadora de las hostilidades del Comodoro Purvis, que con los buques ingleses de guerra bajo su mando se habia constituido de hecho en manifiesto aliado de los enemigos de la Confederacion—

En aquellas mismas circunstancias y cuando aun los buques neutrales eran obsecuentes á la órden de este Gobierno, ecepto los Ingleses, para arreglar de un modo conveniente y amistoso las dificultades que podrian causarse con motivo de la visita á los que viniesen de alta mar al Puerto de Montevideo, los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses convinieron con este Gobierno que la órden citada del 19 de Marzo último, no se entendiese extensiva á los buques extrangeros de comercio que llegasen de alta mar: á cuyos Capitanes los Cónsules en Montevideo y Comandantes de estacion en el puerto harian saber dicha órden, esperando que los expresados Cónsules y Comandandantes de estacion emplearian todos los medios que estuviesen en su poder, á fin de impedir á los dichos buques de comercio de sus naciones que llegasen de alta mar se entregasen al cabotage ó tráfico con armamento ó víveres sobre Montevideo, como se obligaron á hacerlo los Cónsules y Comandantes de estacion Ingleses y Franceses segun el Memorandum de los enunciados Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios—El Comodoro Purvis desconoció igualmente esta solemne estipulacion, contrariándola bajo el solo caracter de Gefe de las fuerzas de S. M. B., y conducido de los avanzadísimos principios sobre que marcha en cuanto á los derechos y soberania de los nuevos puertos de Sud América—

Posteriormente habiendo el Comandante General de la Escuadra Argentina entrado al Puerto con los buques menores de ella, posesionándose de la Isla de Ratas y de la pólvora que encontró en ella, el Comodoro Purvis mandó inmediatamente botes de sus embarcaciones de guerra, reclamando esta como una propiedad de súbditos Británicos, intimándole volviese en el acto con los buques de su mando al mismo lugar de donde habia zarpado, anunciándole que en caso contrario lo haria volver por la fuerza en la misma noche—El Exmo. Sr. Ministro bien puede valorar la ultrajante ofensa que por un acto tan injustificable por parte del Comodoro se hizo á la Confederacion Argentina—A la par que por sus circunstancias no ha dejado duda de su decidido interes para establecer una positiva ruptura entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, no la deja tampoco de la resolucion en que se halla, de no excusar medio alguno por injustificable que sea, si él tiende al buen suceso de la infame causa de los enemigos de este Gobierno, á quienes abiertamente se ha aliado; mas el Comandante General en Gefe antes que entrar en ella, se resignó á devolver la pólvora, abandonar la Isla y perder la posicion que tenia una grande influencia sobre las operaciones militares del Ejercito que sitia á Montevideo—Bien lo reconocia el Comodoro, y quiso por lo tanto prestar ese servicio á los enemigos de la Confederacion, agregando este nuevo acto de hostilidad á otros muchos con que ha marcado su injustificable intervencion en la actual guerra contra Rivera—

En este mismo sentido es que habiendo el Comandante General en Gefe entrado despues al Puerto de Montevideo y al fondeadero de la isla para dejar incomunicado el Cerro, cuya guarnicion solo tenia viveres para ocho dias y cuya ocupacion era muy importante á las operaciones del Ejercito, mandó el Comodoro acercar á los buques Argentinos un Bergantin Ingles de guerra, asestando sus cañones al buque en que se halla el Comandante General en Gefe de aquellos, y acoderar una Corbeta Inglesa de guerra que estaba cerca de los dichos buques Argentinos, dirigiendo sus punterias contra el mismo Comandante General en Gefe, y haciendo despejar los buques mercantes que estaban interpuestos—

En seguida el Comodoro en persona fué abordo del buque en que se hallaba el Comandante General en Gefe, y en presencia de toda la tripulacion lo amenazó de echarle á pique si no salia inmediatamente de allí: salió entonces para su antiguo fondeadero, y en esta misma tarde mandó el Comodoro la Corbeta y Bergantin Ingleses de guerra indicados á fondear á tiro de pistola de aquel con todas las apariencias de un desafio—A las 9 de la misma noche noticioso el General Brown que una Goleta enemiga armada en guerra con tres lanchones salian en direccion al Puerto de Maldonado en donde se hallaba sola la Goleta Argentina Chacabuco, dió órden á la 9 de Julio y Bergantin Echagüe de hacerse á la vela y perseguir á aquellos—Con efecto, levaron anclas y cuando la Goleta largó el velacho para hacerse en vela, llegó un bote Ingles de guerra y le intimó largase la ancla, lo que visto por el Comandante General Brown ordenó nuevamente á la Goleta 9 de Julio se hiciese á la vela, y se repitiese la misma órden al Bergantin Echagüe, la que habiendo sido puesta en ejecucion por ambos, una Corbeta inglesa disparó contra la Goleta un cañonazo á bala y metralla, pasando la primera muy cerca de la proa, y la segunda tocando las velas—Lo mismo hizo la Fragata que monta el Comodoro, contra el Bergantin Echagüe, por lo que fondearon los dichos dos buques Argentinos—La Corbeta y un bergantin ingleses anclaron posteriormente al costado del Bergantin Belgrano en que se hallaba el Comandante General en Gefe, conduciendo un oficio del Comodoro Purvis y copia de una carta dirigida al Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, en que se le intimaba á aquel, por el primero, que interin no se recibiese contestacion de éste no permitiria á buque alguno de la Escuadra Argentina salir de donde se hallaban anclados, "ni cometer "acto de hostilidad alguno cualquiera"—

Desde entonces el Comandante General en Gefe en la posicion forzosa, humillante, dificil y crítica á que se vió reducido por el Comodoro Purvis, retiró de los buques de la Escuadra la Bandera Argentina para que ella no flamease en medio de la humillacion en que lo habia constituido el Comodoro Comandante en Gefe de la Escuadra de S. M. B., en los mares del Sud—

En medio de esta grave, temeraria irritante detencion, salió de Montevideo la Barca Inglesa Hesperia, que llegó á Maldonado el 18 del pasado y desembarcó en tierra seis oficiales de Rivera, de los que uno era Magariños nombrado Comandante de aquel punto, alguna tropa y armamento. La atentatoria y escandalosa connivencia del Comodoro en este notabilísimo incidente, resalta aun al juicio del hombre mas vulgar, porque en el mismo dia á las cuatro de la tarde largó del costado de dicha Barca una Lancha que bogaba á seis remos, llevando izada en la proa en una asta la bandera que usa en su bote el mismo Comodoro (un Jack Ingles en campo blanco) en la que desembarcaron los dichos seis oficiales; sucesivamente lo hicieron en otros botes de lo demas—V. E. bien fácilmente se persuadirá que ningun capitan de buque mercante se prestaria á un avance de tanta responsabilidad, sin estar completamente garantido por el Comodoro—

Pendiente aquella misma detencion, habiendo llegado á la Escuadra de la República un buque con provisiones para ella, fué intimado de no permitírsele recibir ó desembarcar armas ni municiones procedentes de Buenos Aires, y que si se requiriese desembarcar ó conducir á bordo de algun otro buque provisiones, un oficial ingles seria enviado al transporte para presenciar la entrega de aquellas—

Un arrojo tan calificado, y un espíritu hostil tan evidentemente pronunciado por parte del Comodoro, que á la vez que ha prolongado la guerra contra Rivera, ha vigorizado la vacilante situacion en que se hallaban los enemigos de esta República, no pudo menos que conmover á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, y decidir a V. E. á hacerle intimaciones mas sérias reprobándole sus injustificables procedimientos como que constituyen una infraccion de la neutralidad que están obligados á mantener y porque son hostilidades contra una potencia con la que la Gran Bretaña y la Francia se hallan en paz, que podrán causar sérias consecuencias, si se perseverase en ellas, muy especialmente con respecto á los intereses y bienestar de los residentes Británicos en la Confederacion Argentina—

Pero el Comodoro implacable en su feroz encono contra este Gobierno é inflexible en la escandalosa ruptura en que se ha colocado con el Representante de su Soberana, desea-

timando aquella seria intimacion, y despreciando con intolerable altenería la enormísima trascendencia, y ultrajante enormidad de sus actos contra la dignidad de la Confederacion, excusa solamente la villana detencion que hizo de la Escuadra Argentina con el pretexto ridículo de ser una restriccion debida á la circular que el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, dirigió al Pro-Cónsul de S. M. B. en Montevideo su fecha 1.° de Abril—

No es de la competencia del Gobierno Argentino intervenir en los actos administrativos de la autoridad legal de aquella República, y nada dirá á V. E. en esta oportunidad relativamente á la enunciada circular á que contestaron manifestando su conformidad los Señores Encargados de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil, el Cónsul General de la nacion Portuguesa, y el Cónsul de los Estados de la América del Norte en Montevideo—Las circunstancias muy especiales que afectan exclusivamente á los ingleses residentes en Montevideo, por la cooperacion de toda especie que han prestado á los rebeldes contra la Autoridad legal, separándose de la neutralidad que han debido observar, sugetándose á las consecuencias de la guerra, son, Señor Ministro, las que realmente por su notoriedad arrastraron á aquel paso al Comodoro. Cual haya debido ser el deber de este en semejante caso, el Sr. Ministro no lo ignora, como tampoco, que por una série de consideraciones incontestables, jamas puede el expresado documento del Exmo. Señor Presidente Oribe servir de pretesto sobre que puede justificarse la avanzadísima y hostil conducta del Comodoro—

Primera—La Escuadra de la Confederacion Argentina en ningun sentido ha podido ser humillada por actos cualquiera que sean der la autoridad lagal de la República Oriental—Aquella no estaba ni está bajo las órdenes del Exmo. Señor Presidente Oribe dependia y depende directa y esculsivamente del Gobierno de la Confederacion Argentina—V. E. esto lo sabe y lo sabe el Comodoro Purvis—

Segunda—Si en el asunto sobre que se versa dicho documento podia y debia intervenir esto Gobierno, menos ha podido el Comodoro imponer restriccion alguna á la Escuadra, por que no es él quien debe discutirlo y tratarlo—El en tal caso corresponde á V. E., por cuyo conducto se discute y arregla todo lo concerniente á la seguridad de las personas y propiedades Británicas—

Tercera—Aun cuando se permitiera que la Escuadra de la Confederacion Argentina tuviese que responder de los actos de la autoridad legal de la República Oriental, y estuviese bajo las órdenes de ésta, nunca debia haber procedido el Comodoro Purvis á su detencion—Desde el principio que se dirigió al Exmo. Sr. Presidente Oribe, aunque en un lenguaje descomedido, descortés é impropio de un Gefe de su clase, y mucho mas de un marino Británico, encontró una disposicion amigable, de la que no podia dudar, por las explicaciones amistosas que le hizo—Sino se prestó satisfecho por ellas, insistió en que fuese retirada la circular mencionada, no por esto habia un nuevo motivo para justificar aquella restriccion ni para haberla impuesto pendiente la correspondencia que habia iniciado con el Exmo. Sr. Presidente Oribe—Su temeraria insistencia fué calculada para humillar á éste de un modo innoble y obligarlo á retirarla, prevalido de las exigencias en que lo suponia, de la trascendencia que tendria á las operaciones del Ejército la injusta y violenta detencion de la Escuadra Argentina, y del carácter generoso y moderado del expresado Exmo. Sr. Presidente; circunstancias que presentan los procedimientos del Comodoro Purvis mas execrables é irritantes que lo que son en sí—

Cuarta—Solo el Comodoro Purvis arrastrado del frenesí voraz con que interviene en la actual guerra puede llamar restriccion á la Escuadra Agentina, obligarla á evacuar la Isla de Ratas que habia ocupado, y á devolver la pólvora que en ella habia depositada, forzarla á abandonar la ventajosa posicion que habia tomado dentro del Puerto de Montevideo y hacer fuego sobre ella, como lo verificó contra la Goleta 9 de Julio y Bergantin Echagüe, para que no capturasen la Barca inglesa Hesperia, destinada á Maldonado con tropa y armento—

Quinta—El Exmo. Sr. Ministro sabe cuan hostil ó injustificable ha sido la conducta del Comodoro Purvis desde antes del 1.° de Abril—Ya habian tenido lugar anteriormente las escenas deshonrosas cometidas con el Comandante en Gefe de la Escuadra Argentina, vejando y ultrajándolo, ya personalmente, ya por medio de sus subalternos—Ya se habia puesto en abierta lucha contra V. E.: ya habia negádose obstinadamente á prestarse á la órden de este Gobierno sobre la introduccion á Montevideo de armamento y víveres: ya habia pretendido impedir se desembarcase la artillería de calibre que este Gobierno mandó al Ejército de Operaciones de Vanguardia, mandando á este objeto el Bergantin Fantome, lo que V. E. durante su residencia en Montevideo le impidió ejecutar; y ya habia revelado los principios inadmisibles y altamente ofensivos que reconoce sobre los nuevos Puertos de Sud-America—

En semejante situacion tan penosa y funesta para la Confederacion, como para los ingleses Británicos, debida á los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis, y ejecutados por éste á la presencia de los Gefes de los varios buques de guerra de otras naciones que se hayan en el Puerto de Montevideo; el infraescrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador, para salvar la dignidad nacional ultrajada por ellos, no complicar las relaciones con el Gobierno de S. M. B., prevenir las consecuencias de la efervescencia popular justamente indignada y consultar la seguridad de los Ingleses y demas extrangeros establecidos en este pais con perseverante y encarecida constancia ha llamado la atencion de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Franceses sobre ellos y le asiste la satisfactoria confianza de que le harán la justicia de reconocer no haber escusado medio alguno decoroso para alejar estas deplorables circunstancias que gradualmente ha formado la escandalosa conducta del Comodoro—Y es en fuerza de ellas, que el Gobierno no puede ofrecêr garantía eficaz alguna, ni á las personas, ni á las propiedades Británicas sin poner en peligro la existencia de la República y la tranquilidad de los demas habitantes del pais—

Despues de haber cumplido con aquel deber, despues de haber acreditado de una manera inequívoca los vivos ardientes deseos de este Gobierno por la conservacion de la paz, y de las amistosas relaciones con el de S. M. B., habiendo ya el Comodoro Purvis apurado al extremo el odio injusto que despliega contra esta República, negádose decididamente á entrar en la linea que le ha marcado V. E. en conformidad á las instrucciones de su Gobierno, y manifestadose resuelto á continuar en sus procedimientos hostiles, y en guerra abierta contra la Confederacion, no le queda á este Gobierno otra eleccion que la de defenderse en la injustísima guerra á que es provocado, poniéndose en ejecucion cuantos recursos posée y le sean posibles, por desastrosos que ellos sean, para sostener y salvar la dignidad nacional tan atroz é injustamente hollada por la Escuadra de S. M. B. en estos mares al mando del Comodoro Purvis—

El Gobierno, Sr. Ministro lamenta verse forzado á tan calamitoso estremo. Ama eficazmente la paz con todo el mundo, y cuando la preveia muy próxima en ambas Repúblicas, el Comodoro Purvis al frente de la Escuadra de su mando se ha constituido agente de la espantosa desolacion en que se hundirán todas las inmensas propiedades nacionales y estrangeras que se encuentran en ellas—No será del Gobierno la responsabilidad sobre las tremendas consecuencias que sobrevengan, obligado como se vé, á anteponer á todo el primero de sus deberes que es salvar la dignidad nacional, y defender la independencia de la Confederecion contra los ataques y guerra injustificable de una fuerza estrangera—

Para alejar S. E. el Sr. Gobernador esta catástrofe, ha ordenado al infraescrito anuncie al Exmo. Sr. Ministro la resolucion en que se halla. La altura y magnanimidad del Gobierno de S. M. B., la seguridad de las personas y de los intereses de los Ingleses establecidos en este pais, la ilustrada capacidad y sincera amistad que V. E. tiene acreditada durante su residencia en él, los verdaderos principios de humanidad y los de la justicia universal, reclaman imperiosamente, que puesto que ya nada resta que hacer cerca del Comodoro Purvis, porque se ha obstinado en la prosecucion de sus planes hostiles, y en la continuacion de la injusta guerra á que se ha arrojado contra la Confederacion, se dén por V. E. claras explicaciones sobre la atentatoria conducta de aquel Gefe, sobre el verdadero carácter con que debe ser considerado por este Gobierno, habiendo contrariado las disposiciones y órdenes del Representante de su Soberana, y alzado con la fuerza de su mando, lanzádose á intervenir en la guerra de esta República sin instrucciones ni órdenes de su Gobierno, y consiguientemente las condignas satisfacciones que tiene derecho á pedir y que V. E. no puede negar, para remover el funestísimo porvenir que prepara tan desmesurado ó impetuoso arrojo y las gravísimas dificultades con que complica las altas funciones de V. E. en su elevado carácter de Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno—

Si fuese dable al Gobierno, sin comprometer su elevacion y decoro, contener la justa indignacion reprimimida, que han excitado los procedimientos hostiles del Comodoro, si pudiera exigirse de los Argentinos que soporten por mas tiempo resignados los ultrages inferidos á la dignidadad nacional, si la singular posicion en que se ha constituido el Comodoro Purvis ofreciese alguna esperanza de que se circunscribiría á la órbita de sus deberes y repararia las gravísimas ofensas que ha hecho á la Confederacion, si, en fin, el Gobierno despues de los costosos sacrificios que ha hecho desde la llegada de aquel Gefe, y de no haber excusado medio decoroso para alejar las deplorables circuntancias que ya se dejan sentir en la República, pudiese sin dar lugar á una horrenda conflagracion postergar por mas tiempo el llamamiento del Exmo. Sr. Ministro á las imperiosas exigencias que han formado los sucesos, esperaría con quieta y tranquila confianza el justo pronunciamiento del Gobierno de S. M. B. á quien V. E. ha dado cuenta circunstanciada de ellos. Pero, Sr. Ministro, habiendo el Comodoro reprochado irrespetuosa y decididamente las moderadas y circunspectas intimaciones de V.E. estimando aquel sus injustas hostilidades contra esta República como actos de proteccion á la vida y propiedad Brittánica declarando que en ellos no se ha propasado, que no ha llegado la ocasion para que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciorio de S. M. el Rey de los Franceses puedan censurar su conducta, y que autoridades mas altas juzgarán sobre ella, el Gobierno reite á V. E. que son deplorables las circunstancias que gradualmente ha formado la escandalosa conducta del Comodoro:—que en fuerza de ellas, el Gobierno no puede ofrecer garantía eficaz alguna ni á las personas ni á las propiedades Británicas, sin poner en peligro la existencia de la República, y la tranquilidad de los demas habitantes del pais; y que para alejarlas son absolutamente necesarias satisfactorias explicaciones por parte de V. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidas de Mercedes hoy dia de la fecha.

Antonio Llombi	Juan Alsina
Biviana Balino	José Broches
Benito Casal	José Mattos
Bernardo Delfino	Jaime C. Singles
Cayetano Esteves	José Almeso
Carlos Belats	Juan Bues
Domingo Garvello	Leandro G. Quintero
Dolores B. Gianel	Mariano Muñoz
Domingo Rebollon	Manuel R. Dominguez
Francisco Mortatoro	Martino Correa
Felipe Latorre	Miguel Goicoechea
Fernando Munchiborg	Ramon Domon
Guillermo Semena	Sebastian C. Lopez
Gregorio Haedo	Trinidad Latorre
Juan Robaio	Tomas Coquet
Juan Soto	Zoilo Palacios

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 16.

3.ª PUBLICACION

D. Francisco Saavedra y Gregorio Haedo.	Estado Oriental
José Allison	Rio Janeiro
Juan Cepelo	idem

DIA 19.

1.ª PUBLICACION

D. José, D. Miguel y D. José Vila	Estado Oriental
Manuel Correa M. rug	en
Francisco Espull, Bernardo del Castillo	
y Francisco de Ballugeros	Entre Rios
Pedro J. Sorotuse	idem
Reinaldo Villar	idem
Julian Peralta	Córdoba
Carlos Arias	San Luis
Dumerque Coste	Rio Janeiro
José Cavetano de Melo	San Borja
Tomas Gonzalez	idem
Lucia de Olivera	Sta Catalina

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

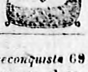

DIA 16 Y 18.

Á ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
55 fardos lienzos, 100 bolsas pimienta, 1 cajon fósforos

Á D LEON CAUMARTIN, *victoria* 148
1 cajon pañuelos porteños, idem de raso, id. de tafetan y de tul, 1 cajon galon falso, hilo de oro, 1 cajon pañuelos felpa de seda y pañuelos de idem, 1 idem idem de gasilla, idem de seda, 1 idem pañuelos porteños, idem de tul, idem de gasilla, idem de seda, 2 cajones pañuelos del tibet.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98
1 cajon mantas de seda, género de seda para vestido, y libros impresos.

A D DIEGO C. THOMPSON, *paz* 22
1 cajon cigarros, 1 idem con un costurero y cigarros, 4 idem agua de colonia, 1 idem muestras, 1 idem cintas para tiradores, 1 idem cartones de hilo.

A NASH, WILSON Y CA., *reconquista* 33
6 barricas espuelas, 2 idem frenos.

A D HENRIQUE Y JORGE DOWSE, *potosi* 85
43 cajones vino de Oporto.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
58 pipas y 3 cuartas vino tinto, 2 pipas, 16 medias y 7 cuartas aguardiente, 110 cajas frontiñan, 150 idem vino de Burdeos, 40 idem licores, 67 idem encurtidos, 12 barriles coñac, 50 bolsas corchos.

A D JUAN G MARTINEZ
85 bolsas azucar

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103
28 tercios y 35 medios idem yerba.

A D FRANCISCO RIVEIRO.
90 bolsas arroz.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
650 cajas ginebra, 15 cuñetes almidon, 18 cajones azul.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47
127 bolsas azucar.

A MHOR, LUDOVICE Y CA., *balcarce* 53
200 tarros ginebra.

A D JORGE P BECHER
2,200 astillas leña.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Sardo "Independiente," de 130 toneladas, capitan Juan B. Benitte, de Santa Catalina el 18 del pasado y del Buseo el 16 del corriente, á Jacinto Caprile con leña.

ENTRADAS DE HOY.

Bergantin Ingles "Wilhelmina" de 268 toneladas, capitan Weswell, precedente de Cádiz el 12 de Octubre y de Montevideo el 18, á Juan Best y hermanos, con sal.

Barca Americana "Moscow," de 277 toneladas, capitan Sympsons, de Boston el 17 de Setiembre y de Montevideo el 17 del corriente, á Zimmermann y Ca. cargamento general.

Bergantin Nacional "Fany" de 140 toneladas, capitan Eduardo Galson, de Santos el 19 del corriente, consignado á Nelson Hartwig, con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Ingles "Middleton," procedente de Londres y Buena Vista consignado á H. y J. Dowse; á los mismos, 540 cajas té, 8 cascos mercancías, 9 cajones idem, 1 fardo idem, 110 cajas vino, 14 cascos ginebra, 24 idem coñac, 14 cuarterolas idem, 1 idem vino de Oporto, 1 idem idem Jerez, 18 cajones vino champagne, 1 cajon con un piano, 188 atados arcos de fierro, 36 toneladas carbon de piedra, 36 cajones conservas, 1,100 fanegas sal, 20 cajones mercancías; á Plowes Atckinson y Ca., 4 cajones pianos; á Briscow, Twyford y Ca., 100 barrilitos acero 3 cajas mercancias, 6 idem pedernales; á James Griffiths, 2 cajas mercancias; a Nash, Wilson y Ca., 1 cajon idem; á Corte Franceschelli, 20 barricas pintura blanca; a Silvestre Dennacelli, 4 cajones medicinas, 1 casco idem; á Rivolta y Ca., 10 cascos ferretería, 7 cajones idem; á J. Paravicini, 10 cascos ginebra; al Reverendo Barton Lodge, 1 cajon libros; á Samuel Bishop, 2 cajas 10 barrilitos medecinas; a Dickson y Ca., 150 barricas cerveza, 8 idem vino de Jerez; á Nicholson, Green y Ca., 1 cajon con un piano; á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajas libros; á Jaime Llavallol é hijos, 74 cascos vino; á la órden, 800 bultos arcos de fierro, 129 barras fierro, 63 atados idem; á Parlane, Macalster y Ca., 7 bultos prensa hidráulica, 1 cajon; á Federico Delisle, 1 cajon encomiendas; á Antonio Santa-María, 1 cajon mercancías.

Goleta Dinamarquesa "Hortencia" procedente de Hamburgo, consignada á Thode y Ca., á los mismos, 52 barricas alquitran, 200 cajones cerveza, 164 canastos ginebra, 250 cajones id., 500 damajuanas idem, 1 cajon con un piano, 12 cajones vidrios huecos, 2 idem muestras, 5 cajas perfumeria, 1 idem encomiendas; á Zimmermann, Frazier y Ca., 25 fardos maculatura, 3 cajones instrumentos de música, 28 idem mercancias, 50 idem quesos, 4 idem género de algodon, 5 idem muebles, 2 idem ferreteria; á J. de la Soppa, 1 cajon mercancias; á Carlos Rodewald, 6 cajones muebles; á Bunge, Hutz y Ca, 7 cajones mercancias, 2 idem agujas, 9 idem quesos, 2 cajoncitos, 1 idem esencia maravillosa; á J. Hargreaves, 2 fardos mercancias; á G. Reinicke, 1 cajon mercancias; á Dubbers y hermanos, 1 piano, 6 cajones mercancias, 4 canastos agua mineral; á Coti, Franceschelli y Ca., 5 cajones vidrios, 2 idem idem huecos, 2 fardos género de lana, 1 cajon ferreteria; á J. J. Klick y Ca., 1 cajon con almohadillas de ropa, 1 fardo, 1 sofá; á la órden, 5 cajones mercancias, 1 cajoncito idem, 6 cajones muebles, 1 idem con un piano, 1 idem con una cómoda, 1 baul con vestidos y ropa de uso; á Otto Treis 2 pipas ginebra, 10 canastos idem, 10 cajones idem, 150 cajitas pintura, 13 rollos járcia; á Treis, Malcolm y Ca., 1 cajon muestras; á D. Fritz, 6 cajones muebles; á H. Rosenthal, 1 cajon encomiendas; á J. Mestern, 500 cajones cigarros.

SALIDAS.

Bergantin Goleta de guerra Nacional "Vigilante," para el Buseo.
Paquete "Dominga," para Montevideo.
Goleta Sarda "Hidra," para Patagones.
Bergantin Frances "Carolina," para Cette.
Bergantin Ingles "Mary Ann," para Londres.
Bergantin Goleta de guerra Brasilero "Argos," para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin hamburgues "Amphitrite, á Amberes, por D. C R. Horne.
Barca Sarda "Amistad," á Génova, por D. Jacinto Caprile.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca Dinamarquesa "Orion," para Felmouth por D. Carlos R. Horne: cargadores; Parlane Macalister y Ca., 13,266 cueros vacunos secos.

Bergantin Ingles "Finnis," para Londres, por D. Carlos R. Horne: cargadores; Hughes y hermanos, 4,015 cueros vacunos salados, 3,140 idem idem secos, 12 fardos lana, 26 pipas sebo; Samuel Chapman, 4,523 astas; Jorge Dowdall, 880 cueros vacunos salados; Mohr y Ludovici, 3 cajones chinchillas.

Goleta Sarda "Aguila," para Santa Catalina, por Risso Galo y Ca.: cargadores; los mismos, 200 quintales carne, 50 cajones velas de sebo, 80 idem grasa.

Bergantin Nacional "Casique Catrie" para la Habana, por D. Vicente Casares é hijos: cargadores; Zumaran y Tresserra, 2,700 quintales carne 83 cajones sebo, 13 cascos idem.

Buques que llevan Balija.

Para el Havre de Gracia—Barca Francesa "Jules," el 21 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 12.ª DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Mártes 19 de Diciembre de 1843.

Tragédia el tres actos titulada—

EL DUQUE DE VISEO.

Dando fin la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

A las 8 y media.

Se desea comprar,

Una romana como de 14 arrobas, y una puerta como de tres varas de alto, en la calle de Chacabuco número 239.

d19—3p

Se vende

Una galera grande hermosa y fuerte. El que la quiera comprar en el número 122 calle de la Victoria encontrarán con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquilan

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio, para hombres solos unas piezas amuebladas, y se da de comer.—En la misma casa hay una partida de botellas vacias como para cerveza. La persona que se interese por una ú otra cosa, ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar.

d19—5p

Se vende

La casa número 10 calle de las Artes. Para verla y tratar ocúrrase al numero 6 de la misma calle.

d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

A un hombre solo una sala amueblada; la persona que necesite ocurra calle de Barcarce No. 216, del hospital de hombras dos cuadras para el foerte. d19—3p

Cocinera,

SE ofrece una muger apta para la cocina de una casa particular. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile número 108.

d19—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 176, con frente y fondo completo con almacen á la calle — El que se interese en ella ocurra á la calle de Méjico núm. 154. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casitas de poco precio, situadas algunas de ellas en el centro. Ocúrrase al encargado calle de Corrientes núm. 24. d19—3p

Aviso,

SE previene á las personas que tengan cédulas de la Rifa que se hizo el Domingo y el Lúnes pasados, tengan á bien cobrarlas en término de tres dias de esta fecha que pasado este no se abonará ninguna; calle de Potosí núm. 70 y 72. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UN hermoso almacen con armazon y mostrador en la calle de Corrientes de San Nicolas media cuadra para el Rio núm. 207; en la misma casa se vende un carrito propio para una quinta por ser muy liviano. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casa en venta.

Una calle de Representantes número 248; otra cuatro cuadras y media de San Juan para el campo; una pulpería en la misma calle de Potosí; otra por la plaza del Temple; otra cuadra y media de Monserrat para el campo. Los que se interesen ocurran á casa del encargado calle de Santiago del Estero número 113. donde encontrará con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina,

DON Mateo Durañona acaba de ser examinado en Medicina y Cirugia y obtenido unánime aprobacion de este Tribunal. Queda consiguientemente recibido Profesor en las mencionadas facultades para el ejercicio público.

Juan José Fontana—Secretario.

Aviso.

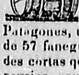

Trigo de Patagones, carne salada y de chancho en barricas; hay á bordo del Bergantin Americano "América," que acaba de llegar de Patagones, una partida de trigo superior como de 57 fanegas, y de los otros artículos cantidades cortas que se venderán á bordo ó en tierra á precios equitativos, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca.* calle de Reconquista No. 69.

d19—3s

Aviso.

DON *Guillermo Olva*, pintor retratista en todo género del arte, hace saber á las personas que ignoran su domicilio, que pueden ocuparlo en lo concerniente á su profesion desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde en la calle del Perú (ántes Florida) núm. 120, y previene que sera equitativo en los precios.

d19—10p

Pérdida.

Se ha perdido el 18 del corriente una negrita de tres años llamada Pilar, lleva vestido, calson y delantar blanco; se gratificará á quien la entregue en la policia, y se harán cargos muy fuertes á la persona que la oculte. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Atencion

SE vende la barberia que está situada en la misma Plaza Nueva, por tener que ausentarse su dueño, es por su local demasiado acreditada, pues ejerce la facultad de flebotomia, si se quiere hay oficiales en la misma casa que pueden tratar con el interesado. El que se interese ocurra sin demora á dicho establecimiento calle de Cangallo No 222, que encontrará con quien tratar y enterarse de los pormenores.

d19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden.

DOS cuartos situados en la calle de la Esmeralda núm. 137 y 139, que constan de diez y media varas de frente y cincuenta de fondo; los 2 tienen 5 piezas y oficinas necesarias: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 251 donde encontrará con quien tratar. d19—6p

Miel de Abeja.

SE acaba de recibir en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. d19—s

Agencia de Comisiones

OFRECE un sugeto de honradez y muy inteligente en quenta, hará buenas propuestas á quien quiera darle algo a á trabajar y garantirá su conducta. Ocúrrase á la Recoba vieja número 9. d19—3p

DOÑA Antonina Herrera de la Cruz y D. Felipe Navarro, albaceas del finado presbítero **D. Francisco Lastra,** (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por descuido del repartidor no se les haya entregado esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de San Miguel el Jueves 21 del corriente á las 8 y media de la mañana; á cuyo favor les serán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el descanso de dicho finado con asistencia al oficio funebre recibirán el estipendio de 15 pesos. d19—2p

Ama de Leche.

SE ofrece una jóven decente para criar un chico es de buena leche, sana y podrá responder por su comportacion; la persona que necesite podra acurrir á la calle del Perú No. 117 á acualquiera hora. d19—3p

¡El 6.º núm. de la Colmena!

ESTA pronto para entregar á los subscriptores. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN oficial de zapatería para un pueblo de campaña. El que se interese ocurra á la calle de Federacion esquina que hace cruz con la Catedral. d19—2p

ALMANAQUE CIVIL

PARA EL

Año Bisiesto de 1844.

SE halla de venta en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

d19—3p

Aviso.

Se vende una casa con dos piezas de azotea y un galpon para depositar frutos del pais ó cualquiera otra cosa, un pozo de balde, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo; situada en la calle de Europa haciendo esquina con la de Tacuarí, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras para Barracas doblando para el rio la primera puerta sobre la derecha. Para tratar ocúrrase á la misma casa. d19—3p

¡Viva la Federacion!

SE ha huido un niño de edad de 9 á 10 años, llamado Ramon lleva pantalon y chaqueta negra; la persona que dé noticias ó lo entregue en la calle de Cuyo num. 180 será gratificado.

d18—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público.

SE venden en la calle de la Libertad No. 36 varios muebles como son 2 cujas 1 mostrador 3 mesas, unos armazones de catres y otros trastes mas; el que se interese en ellos, ocurra á dicho núm. que encontrará con quien tratar. d18—3p

Gratificacion.

SE ha perdido desde la Boca hasta el Pueblo la contrata de venta de la Balandra Santa R. La persona que la hallare podrá entregar dicho documento calle de la Victoria núm. 69½ que será gratificado. d18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una buena casa en la calle de Cuyo al lado del número 384; allí mismo encontrarán con quien taratar.

d18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita al salon de su despacho á junta de acreedores del profugo fallido José Pedro Lima para que concurran el dia 20 sin falta alguna á las 11 de la mañana para que nombren un síndico que arregle debidamente el dividendo de los fondos que correspondientes á dicho Lima existen depositados en la casa de moneda; y presidirá la reunion el Sr. D. Angel German de Elia teniente de 2.º Consul del mismo tribunal. Se avisa para noticiar á los interesados

Antonio Fausto Gomez,

n14—2s Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN puesto en una buena localidad y el alquiler de la casa moderado, se vende por que al dueño le precisa salir á la campaña; calle de la Libertad núm. 64 frente de la panaderia del Sr. Belaustegui. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

Se vende una estancia en el Partido de la Guardia de Lujan, en campos muy buenos y con aguadas mas que regulares, tiene dicho establecimiento como 3.000 y mas cabezas de ganado vacuno y como 100 entre yeguas y caballos. El que se interese en su compra se le podrá arrendar el terreno con su buena poblacion, potrero, corral para caballos y demas para un establecimiento, ocurriendo á la calle de las Artes núm. 178, hasta las 10 por la mañana y hasta las 6 de la tarde, tambien pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 39. d18—6p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 17 se alquilan á un precio cómodo tres piezas grandes y dos almacenes en el interior para depósito de efectos. En la misma casa se necesita una conchavada para la plancha y servicio interior. d18—3p

Ama de Leche.

SE necesita una buena, calle de la Victoria número 45. d18—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden dos carros del tráfico uno largo y otro corto, con monturas y caballos superiores, en el porton en frente del No. 152. está el interesado calle de las Artes. En el dicho porton se herran caballos y se guardan por noche al precio ínfimo del corriente de plaza. d18—3p

Aviso Interesante.

Se vende una casa quinta calle de Córdoba núm. 219, de San Nicolas 4 cuadras para el Retiro doblando para el campo, con dos buenas piezas de azotea, cocina y pozo con buena agua, su terreno se compone de 70 varas de fondo y 17 de frente, todo sembrado de verduras, parrales, naranjos, y otros muchos árboles frutales; por su parage es propia para recreo y á la vez sacar producto: se vende por no tener quien la cuide. Para tratar véase con su dueño calle de Representantes núm. 68. d18—6p

Se vende

El Queche **Prueba** de 22 toneladas; la ballenera **Rosa** de 15 idem, y la ballenera **Mula** de 12 idem. El que se interese ocurra á la calle de Cochabamba núm. 2. d18—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

Dos casas una calle del Restaurador Cuartel núm. 34, frente á la esquina del Alcalde D. Felipe Sambo que y otra calle de Belgrano sita en el mismo Cuartel de donde está la primera casa á la cuadra para el alto, ambas casas hacen esquina; su dueño vive calle de Potosí núm 143 de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.

d18—3p

Casa en venta,

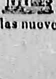

Calle de Santiago del Estero núm. 67 y 69; el interesado en comprarla, ocurra al encargado de venderla, calle de Suipacha núm. 74 por la mañana hasta las nueve. d18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en Venta,

Se venden varias casas de todos precios en todos los locales de la ciudad; particularmente desde una cuadra de la Plaza de la Victoria hay diez grandes desde 10,100 pesos para arriba, al Sud, Norte y Oeste con piezas á la calle para mercaderes y registros de almacenes; tambien se vende una hermosa quinta en la barranca del Retiro y 2 estancias en el partido de Cañuelas; por cualquier articulo de estos ocurra al núm. 65 calle de Representantes casa alta, hasta las 10 de la mañana y de tarde hasta las 6 que hallará con quien tratar. d18—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de Suipacha núm. 328, con fondo completo, 3 piezas y demas oficinas y con cantidad de árboles con frutas esquisitas y en el precio de 9.000 pesos. Para tratar ocurran á la calle de Tucuman núm. 131.

d18—6p

Aviso interesante.

En la fábrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte-mericanas de todas clases, y se venden á precios acomodados.

N. B.—Se pintan, componen y doren toda clase de sillas usadas. d18—30s

Sal abordo.

SE vende sal superior de Lisboa limpia, blanca y de grano, en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas. Los que se interesen padrán ocurrir calle de la Paz No. 51. d16—5n

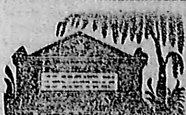

DOÑA Manuela Basavilbaso, Da. Manuela Lagosta, el Dr. D. Miguel y Da. Manuela García de la Huerta, y D. Ventura Arzac, viuda, hija, hijos políticos y albacea del finado **Don Juan Paulino Lagosta,** suplican á las personas á quienes no se hubiere entregado esquela, se sirvan asistir al funeral que se celebrará el Miércoles 20 en la Parroquia de San Miguel, á las 9¼ de la mañana; á lo que quedarán reconocidos. d16—3p

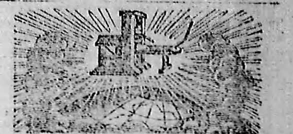

ESQUELAS,

PARA funerales segun las pidan los interesados se imprimen á precios muy equitativos en la Imprenta de Arzac: calle de Cangallo núm. 58 frente al Café de Catalanes.

DIVISAS FEDERALES.

Para sombreros y chaquetas á 10 ps. cien'o

NOTA.—Se previene que teniendo en vista que tal vez á algunos Sres. del comarcio ó particulares que les sea por la distancia incómodo el mandar á la imprenta calle de Cangallo numero 58, pueden ocurrir á la tienda de encuadernacion de libros de este establecimiento sita en la calle de la Victoria número 97½. Tambien se corta papel, se doran libros y ponen en pasta. d16—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De la Barca Española "Jóven María."

El Miércoles 20 del corriente á las 11 de la Mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en un solo tote, por disposicion del Tribunal de Comercio, la Barca Española "Jóven María," con todo su aparejo, velámen y demas pertenencias; se halla encallado en la Costa de los Olivos, donde podrán verla las personas que se interesen, y el inventario á casa del rematador. Este buque está casi nuevo, es de buena construccion y de porte de 300 toneladas efectivas.

POR EL MISMO.

En la calle de la Reconquista núm. 14.

De ferretería y artículos de almacen.

El Juéves 21 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y para chancelacion de cuentas—

Como 100 barricas cerveza blanca y negra, 7 bocois ferretería como son pailas, cacerolas, calderas &a., otros idem de martillos, frenos y espuelas, porcion de artículos de almacen, garbanzos, yerba &a., un cajon zapatos de señora y de niño, tinta para escribir, fósforos y betun, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de la Catedral número 62.

El Juéves 21 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles que se hallan en dicha casa por tener su dueño que redondear dicho negocio y son los siguientes:—

1 piano ingles, 2 guardarropas, 3 cómodas de caoba, 2 idem con tocador de caoba maciza, 1 mesa de vestirse de caoba, 1 cuja camera enchapada, 2 idem idem de caoba maciza, 1 marquesa, 2 mesitas para costura de caoba, 5 idem para escritorio de idem, 4 lavatorios dobles de idem, 1 cuja camera francesa de idem, sillas de esterilla y de madera, y otros varios muebles &a. &a.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Con permiso del Superior Gobierno.

Se ha abierto en la calle de Suipacha núm. 12, una casa de educacion bajo la direccion de D. Alberto Larroque, ex-profesor en el Colegio del Sr. D. Juan B Persy.—Los Sres. padres de familia que quieran honrarle con su confianza, podran enterarse del prospecto siguiente en que aparecen los diferentes ramos de enseñanza del establecimiento.

CUADRO DE LAS CLASES.

Doctrina cristiana	Historia
Lectura	Geografia
Escritura	Aritm. mercantil y raciocinada
Gramática castellana	Algebra
Francés	Geometria teórica y práctica
Inglés	Perspectiva linear y elementos de arquitectura
Latin	
Retórica	Fisica
Filosofia	Teneduria de libros.

CLASES ACCESORIAS.

Canto	Dibujo
Piano	Esgrima
Flauta	Baile

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se alquila una casa en una de las mejores calles, con ocho habitaciones y demas comodidades. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle de las Piedras número 57. d16—3p

---

Baratillo,

DE RICOS CIGARROS DE MANILA.

POR cajoncitos y al menudeo de un exquisito gusto y fragancia, para el uso frecuente preferibles al habano. En la confiteria calle de Representantes núm. 142, frente al Sr. Ministro Arana. d16—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los consumidores y casas de familia.

EL corralon frente al hospital de mugeres se ha abierto con un excelente surtido de leña de rama seca á todos precios desde 12 rs. hasta 4 pesos carga; idem de ases entera á 5 astillas por un peso; rajada de á 13, 16 y 20 por un peso; cañas tacuarillas y brava por atado á precios comodos. d16—3p

---

Viages de Arturo,

IDEM de Anacarsis y el Gil Blas se encuentran en la Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d16—3p

---

¡ Viva la Federacion!

El dia 16 del corriente se ha huido de la casa de su ama un pardito llamado Doroteo, de edad de 14 años, estatura regular, color obscuro y es muy crespo; va vestido con camisa blanca de hilo y un pantalon color ante. El que dé noticias de su paradero en la calle de Corriente núm. 66 será gratificado.

d16—3p

Se vende

Una casa de azotea en San Fernando compuesta de cinco piezas con frente de 16 varas 2 tercias, 50 de fondo y sitio de esquina contiguo; el que se interese ocurra al núm. 75 calle de la Paz.

d16—3p

Hallazgo.

SE ha encontrado en la calle un poder dado por Tomas Sierra á favor de D. Juan Dachary, el 20 de Noviembre ultimo, en el Paraná. El que sea dueño de dicho poder ocurra á la calle de la Reconquista número 107, que se le entregará pagando el valor de este aviso.

d16—3a

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquilan los altos número 210 calle de la Reconquista. La persona que se interese por ellos puede ocurrir á la casa baja de la misma finca encontrara con quien tratar; advirtiendo que tiene mucha comodidad. d16—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casa en venta,

Se vende una calle de los Estados Unidos numero 218, en la Plaza de la Concepcion, con seis piezas como para entrar á vivir sin hacer gastos ningunos. El que se interese por ella ocurra á tratar con el encargado calle de Santiago del Estero número 113. d16—3p

---

Concharada,

PARA el servicio interior se precisa una de buenas actitudes, en la calle de Federacion número 123. d15—3p

---

¡Viva la Federacion!

YERBA paraguaya rica 18 reales libra, almendra pelada idem 20 idem idem, aceite de almendras 12 pesos libra, corchos para botellas, sombreros chilenos de ala corta, esteras de la India de varios anchos, escobas norte-americanas, dulce de membrillo y del Brasil en cajas, fanales de cristal lisos y labrados, chocolate de España, tinajas de todos tamaños. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.

d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

EN la calle del Perú número 270 se halla en venta un armazon con todos los útiles para un almacen ó puesto; tambien se alquila el cuarto en que se hallan dichos útiles. El que guste en la misma casa hallará con quien tratar.

d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Pérdida de un Anillo.

SE gratificará con 200 pesos moneda corriente al que haya encontrado un anillo con un solitario de brillantes en aro de oro liso, forma antigua, puesta en fondo de plata, y algunos cordones al frente: se perdió en la calle de Representantes desde el mercado para el Norte. Ocúrrase á la calle de Representantes núm. 65.

d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA acreditada barraca conocida por de Fraguiero situada en el bajo, tiene excelentes comodidades y se dará á un precio módico: ocúrrase á la calle del Perú núm. 183 de 8 á 9 de la maña, de 4 á 6 de la tarde y de la oracion adelante. d16—6p

---

Se avisa al Clero que el Director Eclesiástico para el año bisiesto de 1844 está ya impreso.

d16—3p

Se necesita

UN maestro de cocina para la fonda de la Alianza, calle de Representantes número 69; es escusado ocurrir sino sabe cocinar á la española, y que tenga práctica en el trabajo. d16—2p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

En venta,

Dos caballos colorados muy iguales y propios para coche; en la calle de Potosi núm. 235 encontrarán con quien tratar, y estarán á la vista del que se interese. d15—3p

---

Interesante

EN el Bergantin Español "Veloz" han llegado con procedencia de Galicia algunos artesanos, sastres, zapateros &a., que desean contratarse: ocurrase al efecto á la Barraca del Sr. Constanzó. d15—3s

---

Aviso á los SS. Saladores.

HAY una corta cantidad de sal de Cádiz como de ciento cuarenta fanegas á bordo del Bergantin Hibbert en la rada interior, que se venderá barata; ocúrrase al Escritorio calle de Belgrano núm. 97. d15—3p

Se alquilan

A hombres solos dos cuartos con algunos muebles se les proporcionará comida y servicio en la calle de la Catedral casa de altos núm. 194 se encontrara con quien tratar.

d15—4p

Peones

ENCONTRARAN ocupacion dirigiéndose al almacen de aceite calle de la Piedad núm. 41. d15—3p

---

¡ Viva la Federacion !

SE vende un piano ingles de buenas voces en la calle de Belgrano No. 380. d15—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa sita en la calle de la Victoria num. 148; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Norte y 51 de fondo con un martillo contiguo que consta de 3½ varas de ancho y 27 de largo en el fondo, tasada en la cantidad de 24,277 pesos 4 reales. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe, que se le franquearán las tasaciones.

d14—6p *Mogrovejo.*

INTERESANTE.

Limonada gascosa ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

Este refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en todas las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estomago débil, ó que son incomodados por el flato, y tiene, á demas, un sin fin de virtudes preconisadas por todos los medicos.

Este sorbete de gusto tan agradable, necesitando en su composicion alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmacéutico que á cualquier otro, Guill Labrue la ofrece al publico asegurando e que será siempre preparado con mucha prolijidad.

La limonada gascosa se vende en la confiteria de los Sres. D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad; y se despachará tambien en otras confiterias de aqui á algunos dias.

El mismo farmacéutico previene a los Sres. Doctores en medicina, que se encontrará en su casa las aguas minerales artificiales por el uso medical, como agua acedula simple de *Seltz*, alcalina gascosa de *Sedlitz*, de *Balaruc*, de *Spa*, de *Vichy* &a. &a.

El sorbete gascoso se venderá tambien en botellas, en su botica calle del Perú número 49, á donde se despachará embotellada agua acidula muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y es excelente digestivo. d14—8p

---

Aviso interesante.

EN la calle de Chacabuco núm. 40, se ha abierto una caldereria, donde se trabaja todo lo concerniente al oficio como hacer bombas con la mayor perfeccion para alambiques y toda clase de tachos del modo que los pidan, se servirá con la mayor prontitud y equidad.

d15—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El que se interese en comprar la llave de un cuarto bueno para negocio por el local del barrio bastante avecindado, é igualmente los renglones de dicha casa que no son muchos; el dueño la vende por no tener quien lo atienda. El que guste tratar ocurra calle del Restaurador Rosas número 210. d14—5p

---

Piano Ingles

SE vende uno en buen uso y buenas voces en el precio de dos mil pesos moneda corriente: se puede ver en la calle de Belgrano No. 157 desde las diez hasta las dos y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. d14—8p

---

AVISO NUEVO.

Sanguijuelas de Europa

NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo núm. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto del comprador, por mayor y menor á precios muy moderados. d14—8p

---

Se necesitan

Comprar tres caballos dos para un carro y uno para silla que sean bien manso. El que los tenga y quiera venderlos ocurra á la calle de la Piedad núm. 43. d14—8p

---

Fábrica de Persianas.

DE todas medidas se hacen dichas persianas y se componen las usadas dejándolas como nuevas, en la Tapiceria y Colchoneria calle de la Piedad núm. 68, atrás de la Catedral. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de baules. d14—15p

---

ATENCION

AL

Segundo y último Baratillo.

EN la tienda últimamente abierta de Molina y Ca., calle de la Victoria num. 124, las puertas que siguen á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarza para el campo, se ha abierto un nuevo baratillo, advirtiendo que se ha hecho una muy notable baja en los precios del primer baratillo.

Toallas de alemanisco de hilo á 3 pesos,
Servilletas de idem á 3 y 4 idem.
Alemanisco para manteles de idem de 2 varas á 8 pesos.
Crea de puro hilo riquisima á 4 y 4½ idem.
Cortes de muselina colores firmes á 15 idem.
Idem de idem muy lindos á 20 idem,
Idem en cambray pintado á 26 idem,
Idem de zaraza buena calidad 10 id, idem anchas 13 id,
Idem angostas riquisimas á 11 idem,
Idem superfinas colores muy firmes á 15 idem,
Idem en las francesas idem á 22 idem.
Idem de 14 varas vestidos de seda á 80 idem,
Idem gasilla de lana bastones de seda á 35 idem,
Idem bordados para niñas á 20 idem,
Pequin de seda blanco, rosa y punzó á 6 idem,
Idem de Malaga de 5 cuartas de ancho á 25 idem,
Gambrones para pantalones á 4, 4½, 5, 6, 7 y 8 idem,
Casimires franceses de verano 10 idem,
Idem idem riquisimos 20 idem,
Pañuelos de cambray guardas caladas 20 reales,
Idem de cambray de hilo 3½ y 6 pesos,
Idem de gasilla española á 7 y 10 idem,
Idem de raso para el cuello lindisimos 15, 18, 20 y 25 idem
Idem de reboso del Tibet á 50 idem,
Idem idem de pequin floreado á 60, 75 y 95 idem,
Estrellas riquisimas de puro hilo 45 y 80 pesos,
Enaguas de nueva invencion á 10 idem,
Franela amarilla á 2 idem,
Idem de pura lana blanca y de colores 4 idem.
Tul liso á 5 idem, color blanco fino á 3 idem
Medias cortas crudas 20 reales, idem idem negras 2 pesos
Idem de señora negras 2 pesos, idem idem blancas 2 idem
Idem riquisimas 3 y 4 idem, idem de hombre rayadas 3½,
Idem idem de seda de colores á 15 idem,
Cortes de colores 11 reales, idem de puro hilo 18 idem,
Piezas de irlandas merclas de 27 varas á 75 pesos,
Pañuelos de gasilla de algodon 12 reales,
Idem de reboso de algodon 8 y medio idem.
Piezas con dos cortes de lino de Obispo 40 pesos.
Mantos ingleses de colores 8 idem.
Quitasoles de pequin lisos y floreados 50 idem.
Corsés franceses 25 idem.
Idem idem de cordoncitos á la persona 40 idem,
Esclavinas bordadas de tul y muselina 5 idem,
Cortes de enaguas de cabeza 18 idem.
Piezas de lino con averia 5, 8, 10, 15 y 20 idem.
Lienzo superior 7 y 8 reales, idem de tabla 12 idem,
Bramantes ricos 9, 12 y 13 reales.

Chales de raso, gró, pequin y de gasilla, pañuelos de rebozo de gró con guarda calada, idem de gró estampado, idem de seda, idem de punto, idem de matrimonio, idem de gasilla, irlandas de hilo, esclavinas de tul y de muselina bordadas del gusto moderno, cordonales y camisas de tul bordadas lo mas hermoso que ha venido, y otra porcion de articulos que por su dilatada estension se omite el detallarlos. d13—6p

---

Aviso nuevo.

SE necesita un jóven para mozo de tienda de 14 á 15 años; teniendo quien reponda de su conducta, puede presentarse calle de Federacion al lado del número 149.

d13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importantísimo,

Á LOS DUEÑOS DE CASAS.

EL argentino que firma maestro de Albañileria ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura y duradera la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo útil y benéfica que es para los techos, respondiendo por el término de tres años de que las azoteas serán impenetrables á las lluvias como tambien que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualequiera otra composicion.—El que le interese este aviso ocúrra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro.

d11—15p *J. Manuel Sanchez.*

Aviso.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Tomas Crone pueden presentarlas con sus documentos en el término de 15 dias de la fecha á los abajo firmados. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1843.

Eduardo Lumb—Juan Yates.

d11—3p Num. 59 calle de Representantes.

Notice

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. Thomas Crone are requested to furnish an account there of to the undersigned within 15 days from this date.

Buenos Ayres, 11th December 1843.

Edward Lumb—John Yates.

d11—15s No. 59 calle de los Representantes.

Aviso.

EN la calle de la Universidad No. 172 se alquilan cinco viviendas empapeladas, entre ellas una hermosa sala con dos ventanas á la calle; advirtiendo que solo se alquila á hombres solos. d11—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Quinta,

Se vende una en la calle de la Independencia, de los Ejércitos 8 cuadras para San José de Flores, con una casa de 3 piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas todas, plantada de árboles frutales de todas clases y hortaliza con todos los útiles precisos. Para tratar ocúrran á la calle de Tacuari num. 45 ó de la Victoria número 25. d5—15p

---

Vazca.

SE necesita una de 16 á 18 años para cuidar una niña en una casa estrangera: ocurrase calle del Perú núm. 45. n5—15s

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

SE ha abierto una academia de baile con previo permiso de la Policia, en la calle de la Piedad núm. 70 (tras de la Catedral) en la cual se enseña toda clase de baile a precios cómodos tambien está abierta dicha academia todas las noches y los dias festivos, todo el dia para las personas que gusten practicar; para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. d5—15p

---

Lenguas saladas

SE venden al ínfimo precio de *ocho pesos la docena* en el almacen calle de la Piedad núm. 43. d4—30s

---

Aviso al Público.

EL abajo firmado que tiene su establecimiento de ojalateria en la calle del Perú núm. 46, lo traspasa á D. Juan Roncini; y avisa á todos los acreedores que se presenten dentro de un mes á recibir lo que se les debe, igualmente los deudores se presentaran en el indicado término á satisfacer lo que adeuden. Se previene á las personas que tengan algunas composturas las retiren, pues el queda con el establecimiento no será responsable de ellas. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1843.

d4—15p *Andres Rosa.*

Aviso.

Los Señores que tengan barriles vacios de los vendidos con cerveza, é igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores, ocurran á la fábrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Segui donde se compra. n28—30p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tirantes á precios cómodos,

LOS hay en la calle de Belgrano num. 250

n24—24s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Sal por fanegas ó cuartillas,

SE vende muy barata en la calle de Belgrano núm. 250 antes de llegar a la plaza del Restaurador. n24—24s

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cigarros de tabaco paraguayo

Se encuentran por barricas ó cajones al gusto del comprador en la calle de Belgrano núm. 250.

n24—24s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.